

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, del día cuatro de febrero de 2026.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón Pompeyo Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del día miércoles cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, conectados a través de la plataforma Telmex; las siguientes personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo la **Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer**, Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Director de Administración y de Archivos, el **Lic. Eder Jossue Valencia Fernández**, Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, el **Lic. Aldo Orlando Chim Guerrero**, Director de Asesoría Jurídica así como el titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el **Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam**, con el objeto de reinstalar el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Pase de lista y verificación del quórum legal.
3. Reestructuración, toma de protesta e instalación del Comité de Transparencia, por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad del año 2026.
6. Presentación y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del año 2026.
7. Lectura de acuerdos.
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de Bienvenida. En uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a esta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la CEAVEQROO, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe realizar por cada uno de los servidores públicos de esta autoridad, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SEGUNDO. Pase de lista y verificación del quórum legal. En uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer, Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados, encontrándose presentes todos cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

TERCERO. Reestructuración, toma de protesta e instalación del Comité de Transparencia, por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer, Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó que, en términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 30 fracciones I y XIII, 32 fracción I, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de la CEAVEQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en la persona que se encuentra Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; **un Secretario**, Director de Administración y de Archivos, y **Tres Vocales**, cargos recaerán en el Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata y Director de Asesoría Jurídica, así como el titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **procedió a declarar la reestructuración e instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto



en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, con base a lo expuesto el Comité que hoy se integra, sustituye al Comité que sesionaba hasta el año 2025, quedando de la siguiente manera:

Reinstalación del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo			
Integrante del Comité	Cargo en la CEAVEQROO	Nombre	Suplente
Presidenta	Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer	Mtra. Geanina Pescador Sala
Secretario	Director de Administración y de Archivos	Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro	Lic. Alberto Landa Montero
Vocal	Director de Asesoría Jurídica	Lic. Aldo Orlando Chim Guerrero	Lic. Omar Jesús Pech Sánchez
Vocal	Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata	Lic. Eder Jossue Valencia Fernández	Mtra. Minurgy del Rocio Felix Nieves
Vocal	Órgano Interno de Control	Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam	-----

Se hace mención que por estructura orgánica del Vocal Titular del Organismo Interno de Control, el Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam no cuenta con personal adscrito por tal motivo no designa suplente en el Comité de Transparencia.

Acto seguido, en uso de la palabra la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, así como el 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, mismos que a la letra dicen:

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 40. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;



- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;
- VI. Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;
- VIII. Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- X. Fomentar la cultura de transparencia, y
- XI. Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículo 92. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;





- V. *Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;*
- VI. *Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;*
- VII. *Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;*
- VIII. *Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, y*
- IX. *Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.*

CUARTO. - Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a leer el orden del día y solicita a las y los miembros del presente, su voto para la aprobación del mismo, por lo que queda aprobado por unanimidad, para continuar con su desahogo.

QUINTO. - Presentación y en su caso aprobación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad del año 2026. En uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a presentar la tabla de aplicabilidad y solicita a las y los miembros del presente, su voto para la aprobación de la actualización del mismo, por lo que queda aprobado por unanimidad, para continuar con su desahogo. Se anexa tabla de aplicabilidad como anexo.

SEXTO. - Presentación y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del año 2026

En uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a presentar el calendario de sesiones y solicita a las y los miembros del presente, su voto para la aprobación del mismo, por lo que queda aprobado por unanimidad, para continuar con su desahogo.

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	5 de Marzo





Segunda Sesión Ordinaria	12 de Mayo
Tercera Sesión Ordinaria	9 de Julio
Cuarta Sesión Ordinaria	4 de Agosto
Quinta Sesión Ordinaria	3 de Noviembre
Sexta Sesión Ordinaria	4 de Diciembre

SÉPTIMO. Lectura de Acuerdos. Como séptimo punto del orden del día, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a dar lectura a los 04 acuerdos que se generaron durante la Primera Sesión Extraordinaria.

Acuerdo CT/01SE/04/02/2026.- Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo dan por aprobada la reestructuración, toma de protesta e instalación del Comité de Transparencia.

Acuerdo CT/02SE/04/02/2026.- Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del 04 de febrero del 2026.

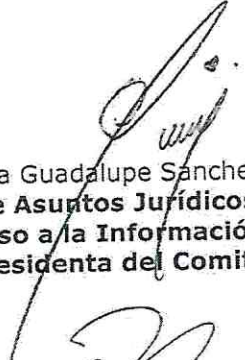
Acuerdo CT/03SE/04/02/2026.- Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo aprueban por unanimidad de votos la actualización de la Tabla de Aplicabilidad del año 2026.

Acuerdo CT/04SE/04/02/2026.- Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones del año 2026.

OCTAVO. Clausura de la Sesión. Acto seguido y en uso de la voz, la Mtra. Alondra Guadalupe Sánchez Alcocer Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señaló: Que una agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se Clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las 12: 45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022|2027


Mtra. Alondra Guadalupe Sanchez Alcocer
**Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la unidad de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia**


Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro
**Director de Administración y de Archivos y
Secretario del Comité de Transparencia**


Lic. Eder Josue Valencia Fernández
**Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata
y Vocal del Comité de Transparencia**


Lic. Aldo Orlando Chim Guerrero
**Director de Asesoría Jurídica y
Vocal del Comité de Transparencia**


Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam
**Titular del Órgano Interno de Control de la CEAVEQROO
designado por la SABGOB y Vocal del Comité de Transparencia.**

"La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, de fecha 04 de febrero del 2026."



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

